

Nace Ponciano Arriaga, Constituyente del 57

19 de noviembre de 1811



El 19 de noviembre de 1811 nació Ponciano Arriaga, en San Luis Potosí, México. Fue abogado, político y periodista; constituyente mexicano de tendencia liberal y federalista; principal redactor de la Constitución de 1857. Ocupó distintos cargos políticos y le propuso al Congreso de la Unión la creación de la Procuraduría de los Pobres, la primera institución defensora de los derechos humanos en México. Su vida se desarrolló en un contexto de agitación política y social, marcado por la lucha de independencia y la búsqueda de justicia en nuestro país.

¿Quién piensa en nuestro infelicitísimo pueblo? ¿Quién lo protege y defiende? ¿Quién indaga sus necesidades y procura remediarlas? ¿Cómo se corrigen y enmiendan las vejaciones y ultrajes que se le infieren? ¿Va la ley, va el Gobierno a la humilde choza del miserable, se para en sus puertas el agente de policía para informarse de las necesidades, de las miserias, de las injusticias, cuyas consecuencias se está experimentando en aquel oscuro y estrecho recinto?

Ponciano Arriaga
El Congreso Constituyente de 1856

Ponciano Arriaga estudió Derecho en el Colegio Guadalupano Josefino, que más tarde se convertiría en el Instituto Científico y Literario, institución precursora de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Fue en este entorno académico donde comenzó a desarrollar un interés por el derecho y la justicia, y demostró

su preocupación por los problemas sociales y la desigualdad que aún afectaba a la nación. Pero su anhelo de servir a la República trascendía la obtención del título profesional, y se alistó en la Caballería de Voluntarios el 3 agosto de 1833. En septiembre de ese mismo año, era capitán; y en diciembre, teniente coronel.

Durante sus años de formación se familiarizó con las ideas del liberalismo y los movimientos sociales europeos, que influyeron en lo que sería una visión precursora sobre los derechos humanos y la igualdad.

Arriaga optó por aplicar su educación en pro de los desfavorecidos y criticar los errores que hasta ese entonces había cometido el gobierno.¹ Tras recibirse como abogado, comenzó una carrera política que lo llevaría a ocupar varios cargos en el gobierno: entre 1841 y 1850 se desempeñó como diputado en el Congreso Local; secretario de Gobierno en Educación, en San Luis Potosí; y fue electo diputado federal y posteriormente senador por ese mismo estado.²

La Procuraduría de Pobres

El 7 de febrero de 1847, Ponciano Arriaga propuso ante el Congreso de San Luis Potosí la creación de una de las instituciones más significativas y novedosas del México del siglo XIX: la Procuraduría de Pobres, concebida con la misión de salvaguardar los derechos de las personas más desfavorecidas.

La Procuraduría de Pobres se planteó como una entidad encargada de proteger a la población frente a cualquier abuso por parte de autoridades políticas, judiciales o militares. Se diseñó como un organismo independiente del gobierno, con facultades investigativas. La ley propuesta por Ponciano Arriaga le otorgó a esta entidad la legitimidad necesaria para llevar a cabo sus funciones sin interferencias políticas.³

Al proponer y defender aquella institución, Ponciano Arriaga hizo una prefiguración histórica del Estado promotor y garante del bienestar de la sociedad. Más que el

¹ Gerardo Díaz. "Quién fue Ponciano Arriaga y cuál es su importancia para México", *Relatos e Historias en México*, <https://goo.su/cqSzaG>

² Inehrm. "Curso Los diputados constituyentes de 1856-1857. Sesión 4", video de YouTube, <https://goo.su/Kuhmeyg>

³ Jesús Antonio de la Torre Rangel. "La Influencia de Ponciano Arriaga en el liberalismo jurídico de Aguascalientes", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, n.º 20 (2008), <https://goo.su/bDDB>

ejercicio de la caridad pública, el principal deber del Estado consistía en la procuración de los derechos a la educación, al trabajo, a la salud.⁴

La Procuraduría tuvo una vida breve, pues operó desde mayo de 1847 hasta mayo de 1848, a consecuencia de la inestabilidad política provocada por la Intervención Estadounidense (1846-1848). Sin embargo, en 1852 se transfirió la misma función al Supremo Tribunal, y posteriormente se asignaron otras instituciones para la protección de los desfavorecidos.

La iniciativa de Ponciano Arriaga sentó las bases para la defensa y observancia de los derechos humanos en nuestro país; para la creación de futuras instituciones como las defensorías de oficio, las defensorías sociales y otros organismos de derechos humanos. Además, contribuyó a diseñar reformas constitucionales que incorporaron bases importantes para los derechos humanos y el juicio de amparo.⁵

El Congreso Constituyente de 1857

Durante 1854 Ponciano Arriaga se vio obligado a salir del país debido al estallido de la Revolución de Ayutla, un levantamiento armado que tuvo como objetivo derrocar la dictadura del general Antonio López de Santa Anna. Tras el éxito del movimiento en 1855, Arriaga regresó a México para formar parte del Congreso Constituyente encargado de redactar una nueva constitución.⁶

Este fue uno de los momentos más destacados en la vida de Arriaga. Cuando fue nombrado presidente del Congreso, no solo participó en el proyecto de la nueva constitución, también se convirtió en uno de sus principales redactores. Dicha constitución fue de carácter liberal, en ella se establecieron las garantías individuales de los mexicanos, se reafirmó la abolición de la esclavitud, se prohibieron los títulos de nobleza, se eliminó la prisión por deudas civiles, se acotó el poder de la Iglesia católica; además, al suprimir los fueros institucionales y la enajenación de los bienes raíces se estableció el sistema de una República

⁴ Cámara de Diputados / LXI Legislatura. *El legislador Ponciano Arriaga, 1811-1863* (H. Cámara de Diputados, LXI Legislatura / Migue Ángel Porrúa, 2011), <https://bit.ly/3f9Qr26>

⁵ Jesús Antonio de la Torre Rangel. "La Influencia de Ponciano Arriaga en el liberalismo jurídico de Aguascalientes", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, n.º 20 (2008), <https://goo.su/bDDB>

⁶ *El Congreso Constituyente de 1856* (Ciudad de México: Secretaría de Cultura / Inehrm, 2018), <https://goo.su/vZua>

Federal, así como la división de los tres poderes de la unión en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.⁷

Como presidente del Congreso, Arriaga desempeñó un papel fundamental en advertir que la nueva constitución debía resolver a fondo los problemas económicos y sociales de México, de lo contrario, fracasaría en sus objetivos.⁸

Como Constituyente, manifestó su desacuerdo con la protección del derecho de propiedad que se buscaba plantear en el artículo 27 constitucional, el cual prescribiría que la “propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización”; protegía con ello la libre circulación mercantil de la propiedad sin establecer limitaciones a la propiedad individual y mucho menos su fraccionamiento.

Por otra parte, Arriaga expresó con su voto particular su desacuerdo con lo que a la postre se estableció en la Constitución: el abogado potosino consideraba que “uno de los vicios más arraigados y profundos que adolece nuestro país consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial”,⁹ ya que

mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.

Ese pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien Constituciones y millones de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia, del absurdo sistema económico de la sociedad.¹⁰

Ponciano Arriaga falleció en San Luis Potosí el 12 de julio de 1865.

Legado

A lo largo de su vida, Arriaga demostró una firme dedicación a la causa de la justicia y la igualdad, y favoreció de manera crucial la transformación del país. Su destacado papel en el Congreso Constituyente de 1857, donde contribuyó a la redacción de la Constitución, fue fundamental para la creación de un Estado

⁷ *El Congreso Constituyente de 1856* (Ciudad de México: Secretaría de Cultura / Inehrm, 2018), <https://goo.su/vZua>

⁸ *Ibidem*.

⁹ Jesús Antonio de la Torre Rangel. “La Influencia de Ponciano Arriaga en el liberalismo jurídico de Aguascalientes”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, n.º 20 (2008), <https://goo.su/bDDB>

¹⁰ “Voto particular sobre la propiedad de la tierra. Intervención del legislador Ponciano Arriaga en el Congreso Constituyente”, *Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus Constituciones*, vol. II (Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, 2016), <https://goo.su/Og4KMVd>

republicano, federal, democrático y laico. En este sentido, defendió con firmeza principios como la igualdad, la libertad de expresión, la igualdad jurídica de las mujeres y la separación Iglesia-Estado.

Es muy importante destacar que, no obstante su corta existencia, la Procuraduría de Pobres fue el primer intento por proteger los derechos de las personas más vulnerables, además de que sentó las bases para crear instituciones como la CNDH, con el propósito de mejorar la administración pública y garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos y todas las ciudadanas.

La profunda transformación que ha experimentado la CNDH en los últimos años ha puesto de manifiesto la importancia de contar con una institución sólida y eficaz en la defensa de los derechos humanos; es por ello que la Comisión presentó una Iniciativa de Ley ante las Cámaras de Diputados y de Senadores, a efecto de elevar a la CNDH al rango de Defensoría del Pueblo, con ello busca fortalecer aún más su papel de defensora y difusora de los derechos fundamentales del pueblo de México.

Imagen: Ponciano Arriaga (reprografía), Fototeca Nacional, Inah. Mediateca Inah,
<https://goo.su/hYUfl>